CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 03/13"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO EVEROLIMUS 5 MG. COMPRIMIDO PARA LAS ASEGURADAS CARMEN GENOVEVA GONZÁLEZ CABRAL Y URSULA FERNÁNDEZ DE MEDINA – AD REFERENDUM EJERCICIO 2013",

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Veinte y uno de enero de 2013, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Oferta inherentes a la **Contratacion por Via de la Excepcion N° 03/13 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO EVEROLIMUS 5 MG. COMPRIMIDO PARA LAS ASEGURADAS CARMEN GENOVEVA GONZÁLEZ CABRAL Y URSULA FERNÁNDEZ DE MEDINA – AD REFERENDUM EJERCICIO 2013 ",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo de fecha 18 de enero de 2013, se designa a los miembros de la Comisión Evaluadora, a los siguientes funcionarios: Rolando H. Acuña R., por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y Dra. Eva Concepcion Lezcano C., en representación de la Gerencia de Salud; Abog. Josè Rodrigo Cañete Centurion, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución. y la Q.F. Stella Marina Quintana, para conformar la comisión evaluadora, en su carácter de funcionaria certificada por la DNCP, en cumplimiento a la Resol. DNCP 1285/09; y Dr. Derlis Emilio Gonzalez Rodriguez Como Miembro fijo.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna NOT- 0279-2012-000869 del 04 de diciembre de 2012, el Dpto. de Farmacoterapeutica, a través de la Direccion de Gestion Medica Administrativa, solicita en carácter de urgencia impostergable la adquisición del medicamento Everolimus 5 mg., comp., para la Paciente asegurada **Carmen Genoveva Gonzalez Cabral con CI Nº 704366**, y por NOT-0279-2012-000880 de la misma fecha el Dpto. De Farmacoterapeutica, a través de la Direccion Mèdica Administrativa solicita en carácter de urgencia impostergable la adquisición del medicamento Everolimus 5 mg., comp., para la Paciente asegurada **Ursula Fernandez con C.I. Nº 849516,** a efectos de dar cumplimiento a la Resolucion Nº 095-004/12 solicitado por la jefa de servicio de oncología y el Jefe del Departamento de Hemato – Oncolología H.C.; Dr. Derlis Gonzalez.

En ese sentido, el servicio de Oncologia, manifiesta que, las pacientes aseguradas **Carmen Genoveva Gonzalez Cabral con CI Nº 704366 y Ursula Fernandez con C.I. Nº son portadoras de cáncer de mama receptores hormonales positivo y HER2 negativo y lesiones oseas metástasis en progresión, teniendo en cuenta que es la única opción terapéutica valida y la reciente inclusión de la droga, al cuadro básico de medicamentos.** La cantidad necesaria para garantizar la cobertura del tratamiento para ambas pacientes, por 03 (tres) meses es: 180 comprimidos (dosis: 10 me/dìa)

Por Resolucion del Consejo de Administracion Nº 003-003/13 del 10 de enero de 2013, se tiene por acreditado el supuesto de excepcionalidad, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y Autoriza el llamado para la **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO EVEROLIMUS 5 MG. COMPRIMIDO PARA LAS ASEGURADAS CARMEN GENOVEVA GONZÁLEZ CABRAL Y URSULA FERNÁNDEZ DE MEDINA – AD REFERENDUM EJERCICIO 2013",**

Por Memorandum DBS/TC N° 034/2013, la Unidad Tecnica de Contrataciones informa al Dpto. de Licitaciones que se reprogramado el PAC 2012, el llamado **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO EVEROLIMUS 5 MG. COMPRIMIDO PARA LAS ASEGURADAS CARMEN GENOVEVA GONZÁLEZ CABRAL Y URSULA**

Rolando Acuña Rodas
Departamento de Licitaciones
D.G.B.S. - I.P.S.

Abogado
Mat. C.S. N° 29269

Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Eva Lezcano

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Derlis González
Reg. Prof. N° 3.730
JEFE DEPARTAMENTO HEMATO-ONCOLOGIA

FERNÁNDEZ DE MEDINA – AD REFERENDUM EJERCICIO 2013"., conforme al siguiente detalle:

ID	MODALIDAD	MONTO 2012	TOTAL
249047	Contratacion por Via de la Excepcion	351.000.000	351.000.000

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum Por DBS/DLI2/ N° 0038/2013, el Dpto. de Licitaciones – Secciòn Compra Directa de fecha 18 de enero de 2013, solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestariapor un monto total a ejecutar **Gs. 351.000.000 (Guaraníes Trescientos cincuenta y un millones) - ID N° 249047.**

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRE

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1) **CASA BOLLER SA.**
2) **LIBRA SA.**
3) **LA QUIMICA FARMACEUTICA SA.**
4) **FARMACEUTICA PARAGUAYA SA.**
5) **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA.**

Que según Acta N°09/13 a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil trece , siendo las 09:00 horas, se dio apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1) **CASA BOLLER S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto máximo de Gs. **356.515.920 (Guaraníes Trescientos cincuenta y seis millones quinientos quince mil novecientos veinte) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 10.800.000 (Guaraníes Diez millones ochocientos mil).** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.026080/000. La oferta consta de veintiún (1 al 21).

   El oferente presenta Constancia N° 1232221 **de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC)

	Documentos Substanciales				
Empresa	Formulario de Presentación de la Oferta	Formulario de Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03
CASA BOLLER S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Rolando Acuña Rodas
Departamento de Licitaciones
D.G.B.S. - I.P.S.

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. N° 29269

Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Dra. Ana Ortiz González
Jefe Departamento Hemato-Oncología

5. CUADRO DE OFERTA

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas y a fin de evaluar la única oferta presentada, la Comisión Evaluadora procedió a elaborar el siguiente cuadro de oferta; con la sugerencia de adjudicación:

PLANILLA DE PRECIO

CASA BOLLER S.A.

ITEM	CÓDIGO	N° DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MÁXIMA C/IVA	Informe de Comision	% DE IVA A APLICAR
1	10.686	512015 04-9999	**Everolimus 5 mg. Comprimido para la asegurada Carmen Genoveva González Cabral**	Unidad	Comprimido	180	360	990.322	356.515.920	Cumple. Se sugiere adjudicar	5

6. INFORME JURIDICO

- **CASA BOLLER S.A.:**

Monto de la Oferta: Gs. 356.515.920 I.V.A. incluido

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

La única oferta presentada cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones; y en base al informe técnico y legal, esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar el presente llamado por ajustarse a las EETT solicitadas en PBC a la Unica oferta presentada por la Firma CASA BOLLER S.A, conforme al siguiente cuadro.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña Rodas
Departamento de Licitaciones
D.G.B.S. - I.P.S.

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. N° 29269

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Medicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Dorila Gonzalez
Reg. Prof. N° 3.730
JEFE DEPARTAMENTO HEMATO-ONCOLOGIA

CASA BOLLER S.A.

ITEM	CODIGO	Nº DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD	MARCA – PROCEDENCIA/ORIGEN	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL CANT. MAXIMA C/ IVA	% DE IVA A APLICAR
1	10.686	51201504-9999	**Everolimus 5 mg. Comprimido**	Unidad	AFINITOR 5MG. NOVARTIS PHARMA STEIN A.G SUIZA	Comprimido	180	360	990 322	**356.515.920**	5

Monto total Adjudicado IVA INCL: Gs 356.515.920 (Guaranies trescientos cincuenta seis millones quinientos quince mil novecientos veinte).

Teniendo en cuenta que el **monto total estimado es de Gs. 351.000.000** (guaranies trescientos cincuenta y un millones), y la sugerencia de **adjudicación es por un el monto total de Gs.356.515.920** (Trescientos cincuenta y seis millones quinientos quince mil novecientos veinte), se sugiere la reprogramación presupuestaria, por **la diferencia de Gs. 5.515.920 (Gs cinco millones quinientos quince mil novecientos veinte)**

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

1. Constancia de estar al día en el pago del Aporte Obrero Patronal de IPS.
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección General de Registro Publico.
3. Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe.-

Rodrigo J. Cañete Centurión Abogado Mat. C.S.J. N° 29289 ..... **Abog. Rodrigo Jose Cañete C.** **Direccion Juridica**	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Rolando Acuña Rodas Departamento Proveedurías D.G.B.S. - I.P.S. ..... **Rolando H. Acuña** **Direccion de Gestion de Bienes y Servicios**
..... INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Jefa del Servicio de Consulta Externa **Dra. Eva C. Lezcano C.** **Gerencia de Salud**	..... INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Stella Marina Quintana C. Jefa - Oficina de Suministros Médicos DGBS **Q.F. Stella Marina Quintana** **Funcionaria Certificada por la DNCP**
..... INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Derlis González Reg. Prof. N° 3.730 JEFE DEPARTAMENTO HEMATO-ONCOLOGIA **Dr. Derlis Gonzalez** **Miembro Fijo**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS